

000443



Municipalidad Provincial de Carhuaz 000116

Resolución de Alcaldía

Nº 299-2013-MPC/A

Carhuaz, 23 de Julio del 2013

VISTO:

El Expediente Administrativo Nº 2997-2013, solicitando reconocimiento de la Junta Administradora de Agua Potable de Ampu, Distrito y Provincia de Carhuaz; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194º de la Constitución política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, las Municipalidades tienen plena autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, es Política de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, reconocer a los grupos organizados, que promueven el desarrollo y la participación vecinal; tal conforme lo dispone al Artículo 113º de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el Inciso 6) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER a la Junta Administradora de Agua Potable de Ampu, Distrito y Provincia de Carhuaz, integrado por los miembros:

Presidente	: Julio caqui Chamara	DNI Nº 46188466
Secretario	: Uriel Aurelio Valenzuela León	DNI Nº 32046377
Tesorero	: Juan José Julca Chachi	DNI Nº 32040175
Fiscal	: Manuel Gregorio Guerrero Chacpi	DNI Nº 32040386
Vocales	: Humberto Glicerino Suarez Cóndor	DNI Nº 32043568
	: Julián Alejo Camones Mariano	DNI Nº 32039500

Artículo Segundo.- DEJAR sin efecto toda disposición que se oponga al presente acto resolutivo.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ

Jose M. Mejia Solorzano
ALCALDE PROVINCIAL

